

Ratifican acuerdo de PROINVERSIÓN que dispuso excluir a la empresa Motores Diesel Andino S.A. del proceso de promoción de la inversión privada regulado por D. Leg. N° 674

RESOLUCION SUPREMA N° 042-2006-EF

Lima, 5 de julio de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 358-95-PCM de fecha 9 de noviembre de 1995 se incluyó a la empresa Motores Diesel Andino S.A. - MODASA en el proceso de promoción de la inversión privada regulado por el Decreto Legislativo N° 674;

Que, la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI mediante acuerdo de fecha 11 de noviembre de 1996 aprobó suspender el proceso de promoción de la inversión privada de la empresa MODASA hasta que ésta se encuentre finalmente operativa en Lima;

Que, el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN en atención a la solicitud presentada por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, mediante acuerdo de fecha 8 de junio de 2006, aprobó excluir a la empresa Motores Diesel Andino S.A. - MODASA del proceso de promoción de la inversión privada regulado por el Decreto Legislativo N° 674;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 674, en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N° 070-92-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, en su sesión de fecha 8 de junio de 2006, mediante el cual se acordó excluir a la empresa Motores Diesel Andino S.A. del proceso de promoción de la inversión privada regulado por el Decreto Legislativo N° 674.

Artículo 2.- La presente resolución suprema será refrendada por el Ministro Economía y Finanzas y por el Ministro de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas

DAVID LEMOR BEZDIN
Ministro de la Producción